FORMULARIO AIR EXENCION GARCIA

I. DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

A. TÍTULO DEL PROPUESTA REGULATORIA REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN.

B. NOMBRE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN.

C. DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE ELABORA EL AIR	
DEPENDENCIA	ENTIDAD
Secretaría del Ayuntamiento	García, Nuevo León.

D. RESPONSA	BLE DE PRESENTAR EL AIR	(TITULAR DE LA DEPENDE	NCIA O ENTIDAD)
NOMBRE	APELLID	O PATERNO	APELLIDO MATERNO
Ismael	Garza		García
CARGO Secretario del Ayuntamiento			
TELEFÓNO		CORREO ELECTRÓNICO	
8181248858		ismaelgarzagarcia@garcia.gob.mx	

	RA REGULATORIA)		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		
Salas	Ramírez		
	CORREO ELECTRÓNICO		
ismaelgarzagarcia@garcia.	ismaelgarzagarcia@garcia.gob.mx		
	Salas		

F. IDENTIFICAR SI LA PROPUESTA REGULATORIA OBEDECE A UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS				
Obligación específica	Compromiso Internacional	Programa de Mejora Regulatoria		
X				
	Son to have			
		대통하다 하다를 살린 경하는 물리가 먹었다는 때 모든		

H. RESUMEN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

La Propuesta Regulatoria, es de primera emisión, dado que la dependencia que se regula, no cuenta con reglamentación interna, es de orden público, interés social y de observancia general en el Municipio de García, Nuevo León y tienen por finalidad regular la organización y funcionamiento del organismo público centralizado denominado Dirección de la Juventud.

En el presente Reglamento se establecen las unidades administrativas con las que se auxiliará la Dirección de la Juventud, principalmente dos cordinaciones y sus correspondientes jefaturas. Describiendose sus atribuciones y facultades de cada una de ellas, para brindar así una mejor atención a la ciudadania.

Se establece la creación del Consejo de Participación Juvenil, de confomidad con la Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León, como organo de asesoría y consulta de la Dirección de la Juventud. Precisandose sus integrantes, atribuciones y el procedimiento a seguir para las sesiones correspondientes.

La propuesta regulatoria consta de 32 artículos, con sus respectivos Titulos y Capitulos.

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. EXPLIQUE BREVEMENTE EN QUÉ CONSISTE LA REGULACIÓN PROPUESTA, ASÍ COMO SUS OBJETIVOS GENERALES

La Propuesta Regulatoria, es de orden público, interés social y de observancia general en el Municipio de García, Nuevo León y tienen por finalidad regular la organización y funcionamiento del organismo público centralizado denominado Dirección de la Juventud.

La Regulación propuesta consiste, en establecer su estructura organizaciónal y operativa de la Dirección de la Juventud. En esta, se describen sus atribuciones y facultades de cada una de las Coordinaciones y sus Jefaturas.

Tambien se establece la creación del Consejo de Participación Juvenil, de confomidad con la Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León, como organo de asesoría y consulta de la Dirección de la Juventud. Precisandose sus integrantes, atribuciones y el procedimiento a seguir para las sesiones correspondientes.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. JUSTIFIQUE LAS RAZONES POR LA QUE CONSIDERA QUE LA REGULACIÓN PROPUESTA NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS BENEFICIOS QUE ÉSTA GENERE.

La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, a razón de que no se generan costos, ni pago de derecho alguno para su tramitación.

La emisión del presente Reglamento, tiene como objetivo establecer su estructura organizacional y operativa, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la juventud del Municipio de García, Nuevo León. Esto en cumplimiento a la Ley de la Juventud parab el Estado de Nuevo León, en correlación con la Ley del Instituto Estatal de la Juventud.

3. DESCRIBA LA PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN QUE DA ORIGEN A LA PROPUESTA REGULATORIA Y PRESENTE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LA EXISTENCIA DE DICHA PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN.

La problematica que da origen a la propuesta regulatoria, deriva de que la Dirección de la Juventud, no cuenta con un reglamento Interno, y a fin de contar con una mejor organización estructural se crea el Reglamento interno de la Institución. En el citado Reglamento se establecen las atribuciones de la Dirección de la Juventud como Unidad administrativa y de apoyo a la Administración Pública, así como las atribuciones de sus Coordinaciones y Jefaturas, buscando con ello mayor eficiencia y eficacia en los servicios que ofrece, para la juventud del Municipio de García, Nuevo León.

No existe información estadistica inherente al reglamento interno.

III. ACCIONES DE LA REGULACIÓN PROPUESTA

4. CREA NUEVAS OBLIGACIONES Y/O SANCIONES PARA LOS PARTICULARES O HACE MÁS ESTRICTAS LAS EXISTENTES
No

5. CREA O MODIFICA TRÁMITES QUE SIGNIFIQUEN MAYORES CARGAS ADMINISTRATIVAS O COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES No 6. REDUCE O RESTRINGE PRESTACIONES O DERECHOS PARA LOS PARTICULARES

No

and the

7. ESTABLECE O MODIFICA DEFINICIONES, CLASIFICACIONES, METODOLOGÍAS, CRITERIOS, CARACTERIZACIONES O CUALQUIER OTRO TÉRMINO DE REFERENCIA, AFECTANDO DERECHOS, OBLIGACIONES, PRESTACIONES O TRÁMITES DE LOS PARTICULARES

No se afectan derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

Garcia, N.L. a 05 de julio de 2023

Nombre y firma

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Heidy Abigaid Salas Ramírez Enlace Mejora Regulatoria

Lic. Ismael Garza García Secretario